

Santiago, 25 de abril de 2024

HECHO ESENCIAL
INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.

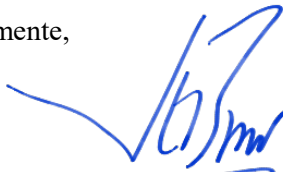
Señora
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago
PRESENTE

De nuestra consideración,

Conforme con lo dispuesto en la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, cumpla con informar a esa Comisión que en Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Manquehue S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 25 de abril de 2024, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. La aprobación del Balance, Estados Financieros, el informe de la empresa de auditoría externa y la Memoria Anual respecto del ejercicio 2023.
2. La distribución de un dividendo definitivo total equivalente a un 32,89% de la utilidad líquida del ejercicio 2023, el cual asciende a \$1.183.111.972, lo que corresponde a un monto ascendente a \$2 por acción, pagadero a contar del día 30 de abril de 2024, a los titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la señalada fecha de pago. El dividendo definitivo aprobado, se compone de la siguiente forma: (i) un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023, ascendente a \$1.079.117.263; y (ii) un dividendo adicional equivalente al 2,89% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023, ascendente a \$103.994.709.
3. La designación como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2024 a la empresa de auditoría externa Deloitte Auditores Consultores Limitada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Eduardo Bauzá Ramsay
Gerente General

Inmobiliaria Manquehue S.A.